

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

22139 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace pública la aprobación de la política de seguridad de la información de la Autoridad Portuaria de Gijón.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 19 de diciembre de 2025, al amparo de lo previsto en el artículo 30.5.a), b) y s) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, en relación con el artículo 156 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de régimen jurídico del sector público, y con el artículo 12 del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), acordó aprobar la política de seguridad de la información de la Autoridad Portuaria de Gijón.

Dicha política se encuentra publicada en la sede electrónica (<https://puertogijon.gob.es>) y en la página web de la Autoridad Portuaria de Gijón (<https://www.puertogijon.es>).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gijón, 3 de junio de 2026.- La Presidenta, Nieves Roqueñí Gutiérrez.

ID: A260028992-1